



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO

**RECTORÍA**  
**RESOLUCION N° 1206**

11 DIC 2009

**“POR LA CUAL SE ADOPTA MANUAL DE CALIDAD Y  
OPERACIONES DE LA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”**

El Rector de la Universidad del Quindío en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de Febrero de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 872 de 2003 crea el Sistema de Gestión de la Calidad en las Ramas del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades.

Que el Decreto 4110 de 2004 adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, NTCGP 1000:2004, la cual determina las generalidades y los requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad en los organismos, entidades y agentes obligados conforme al artículo 2° de la Ley 872 de 2003.

Que el artículo 2° del Decreto 4110 de 2004 determina que “el establecimiento y desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad en los organismos y entidades públicas a que hace referencia el artículo 2° de la Ley 872 de 2003, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad u organismo correspondiente y de los jefes de cada dependencia de las entidades y organismos, así como de los demás funcionarios de la respectiva entidad.”

Que mediante el Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme el artículo 5° de la Ley 87 de 1993.

Que la Universidad del Quindío está comprometida con el diseño e implementación de un Sistema de Gestión que integre el Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, con



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO

**RECTORÍA**  
**RESOLUCION N° 1206**

**[11 DIC 2009**

**“POR LA CUAL SE ADOPTA MANUAL DE CALIDAD Y  
OPERACIONES DE LA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”**

el propósito de cumplir los objetivos de la Entidad en desarrollo de su función institucional y el mejoramiento de su gestión, así como la satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes de esta institución y la mejora continua de sus procesos.

Que como parte fundamental de la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad del Quindío (SIG) se hace necesaria la adopción Manual de calidad y Operaciones de la institución, el cual permite consolidar todos los lineamientos, políticas, normas o disposiciones y asegura en su contenido, todos los aspectos necesarios para dirigir las operaciones de la Institución hacia el logro de sus objetivos

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar para la Universidad del Quindío Manual de calidad y Operaciones del Sistema Integrado de Gestión. Dicho Manual define y describe el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad del Quindío, determina autoridades y responsabilidades y referencia las actividades comprendidas en los macroprocesos definidos en la operación del Sistema. Es la guía de uso individual y colectivo que permite el conocimiento de la forma como se ejecuta o desarrolla la función administrativa de la Universidad del Quindío, orienta y concentra los esfuerzos y la asignación de recursos, en procura del cumplimiento de sus objetivos institucionales y contribuye al fomento del autocontrol y la autoregulación institucional.

El Manual de calidad y Operaciones describe, entre otros aspectos, el modelo de operación por procesos de la entidad y consolida los criterios y lineamientos determinados en los planes y programas de la Universidad del Quindío con sus procesos, estableciendo su interacción, los riesgos, los controles y los indicadores correspondientes.

**ARTICULO SEGUNDO:** Difundir la estructura y elementos que conforman el Manual de Calidad y operaciones, a través de mecanismos idóneos dirigidos a los servidores públicos, responsables del desarrollo y aplicación del Manual.

**ARTICULO TERCERO.** Aplicar la estructura y elementos del Manual de calidad y Operaciones de la Sistema Integrado de Gestión, en la ejecución de las funciones que le son propias.



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO

**RECTORÍA**  
**RESOLUCION N° 1206**

**[11 DIC 2009]**

**“POR LA CUAL SE ADOPTA MANUAL DE CALIDAD Y  
OPERACIONES DE LA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”**

**ARTICULO CUARTO.** Las actualizaciones y demás modificaciones del manual, se regirán por los mecanismos establecidos en el Sistema de Gestión Integrado (SGI).

**ARTICULO QUINTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Armenia Quindío el: **[11 DIC 2009]**

**ALFONSO LONDOÑO OROZCO**

**Rector**

Proyectó: Gustavo Adolfo Rincón Botero  
Jefe (e) Oficina de Planeación

Revisó:   
Asesor Jurídico Universidad del Quindío